



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2012

Res. H. N° 1656 - 12

Expte. N° 4.602/12

**VISTO:**

La Nota N° 2015/12 mediante la cual la Prof. Beatriz GUEVARA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar el pago de aranceles de la Maestría "Poder y Sociedad desde la Problemática del Género", dictada por la Universidad Nacional de Rosario; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 115/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) para cubrir parcialmente el pago de aranceles de la Maestría mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)


**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA, DNI 27.176.529, Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple en la Escuela de Filosofía, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la Maestría mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta la suma total asignada, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/EAT

  
Dra. ROSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa